



07 DIC 2016

Expte. n°: 53274-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Solana CHAVES, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de BIOTECNOLOGIA MICROBIANA del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Antonio Roberto NAVARRO; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Solana CHAVES es egresada con el Título de Licenciado en Bioetecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la UNT;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Tener por autorizado a la Lic. Solana CHAVES, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de BIOTECNOLOGIA MICROBIANA del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, bajo la Dirección del Dr. Antonio Roberto NAVARRO.

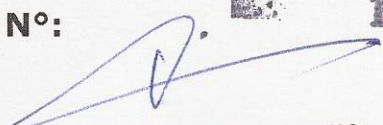
Art.2°)- La Lic. Solana CHAVES, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).

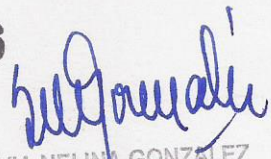
Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Biotecnología de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

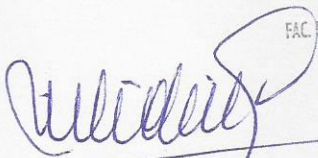
RESOL. N°:

1386 2016

HHB


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.